EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA

CERTIFICA QUE

De acuerdo a lo previsto en la ley 358 de 1997 el municipio de Quípama, con corte 31 de diciembre de 2021, cuenta con capacidad de pago, ya que el saldo de la deuda equivale al 5.1% de los ingresos corrientes de libre destinación, y los intereses de la deuda equivalen al 0.12% del ahorro operacional.

Saldo deuda = $ 172.000.000 = 0.051 = 5.1%
ICLD= $ 3.396.548.384

Intereses de la deuda = $ 2.500.000 = 0.01 = 0.12%
Ahorro operacional = $2.016.512.706

De acuerdo a lo anterior, y siguiendo el sistemas de semáforos establecido en la ley 358 de 1997, para el endeudamiento territorial, el municipio de Quípama se encuentra en SEMÁFORO VERDE.

Dado en Quípama, a los cuatro (04) días de octubre de 2022.

EDWIN FERNANDO GARCÍA CHACÓN
Secretario de Hacienda
Municipio de Quípama